



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS
ACTA ADMINISTRATIVA

Acta No. 2023-06

En el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS**, ubicado en la calle 27 de Febrero Esq. Restauración, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, siendo el día Veinte y Cuatro (24) de Agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Lic. Siquio Ng de la Rosa**, Alcalde Municipal (Miembro), **Licda. Daniela Flores Reyes**, Directora Administrativa y Financiera, (miembro), **Lic. Kelvin Hernández** Consultor Jurídico, (miembro), **Ing. Huáscar Coste**, Encargado de Planificación y Programación, (miembro), **Licda. Luz Esther Santos**, Encargada de Libre Acceso a la Información, (miembro).

INCIDENCIAS:

El Lic. Siquio Ng de la Rosa, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la **CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) 2023**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en los términos de referencia, en atención, a los criterios establecidos en los términos de referencia.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 21 de Agosto del 2023 el Departamento de Obras Publicas de esta institución solicitó lo siguiente: **CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) 2023**.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le



corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contratación asciende a **RDS 10,436,832.00** y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley Núm.240-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2021 de fecha 5 Enero del 2021, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, esta institución cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Isaira de Jesús, Michelle Salazar Flores, Jairo Cruz e Iris Tineo**, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Comité de Compra de esta institución, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución este ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTO: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 6 de Agosto 2006, modificadas por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de Diciembre 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privada de fecha 20 de Febrero 2020.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el Núm. 543-12, de fecha 6 de Septiembre 2012.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) especificaciones técnicas y anexos, b) certificación de fondos presupuestarios, c) la solicitud de compra del departamento de Suministro.

VISTO: El manual de procedimiento para comparación de precio.

El comité de compras y contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR que el proceso por comparación de precio sea el que rija en la **CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) 2023.**, con la referencia **AY.SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2023-0006**, así como también las especificaciones técnicas y sus anexos.



SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Isaira de Jesús, Michelle Salazar Flores, Jairo Cruz e Iris Tineo** como peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán y rindan los informes según corresponda.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la publicación de esta acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.ayuntamientosfm.gob.do

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día Veinte y Cuatro (24) de Agosto del año 2023 dos mil veintitrés, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



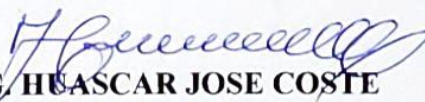
LIC. SIQUIO NG DE LA ROSA,
Alcalde Municipal



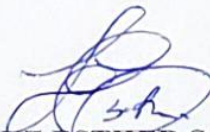
LIC. DANIELA FLORES REYES
Directora Administrativa y Financiera



LIC. KELVIN JOSE HERNANDEZ
Consultor Jurídico, (miembro)



ING. HUASCAR JOSE COSTE
Encargada de Planificación y Programación (miembro)



LICDA. LUZ ESTHER SANTOS REYNOSO
Encargada de Libre Acceso a la Información (miembro)

